

Universidad Nacional de Córdoba





FO Facultad de Odontología

## VISTO:

Que por expte. 0014529/2018, la Od. María Soledad Bustamante solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 11 de abril hasta el 11 de octubre de 2018; y

## CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "B", Dra. María Julia Cambiasso;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes; Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (código nº 136) por razones particulares, a la **Od. María Soledad Bustamante** (leg. 41782), en el cargo de Profesora Asistente Cátedra "B" de Biología Celular de dedicación simple, desde el 11 de abril hasta el 11 de octubre de 2018, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Bustamante, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO3º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PTOT. DI LUIS M.HERNANDO SECRETARID GENERAL , FACULTAD DE ODONTOLOGIA INVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA HINVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 88

et